

Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

Tabla de contenido

ALCANCE	3
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	3
MARCO LEGAL	3
DEFINICIONES	4
TRATAMIENTO	6
FINALIDAD	6
DEBERES DE DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. COMO RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS	7
DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES	8
AREA RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS	9
AREA ENCARGADA DE RECOLECCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROL DE AUTORIZACIONES	9
AUTORIZACIÓN	10
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES	10
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCEN	NTES
	11
SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	11
PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A CONSULTAS, QUEJAS RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES	



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

ALCANCE

La presente política será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que contengan Datos Personales de clientes, proveedores y colaboradores que sean objeto de Tratamiento por parte de DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. siendo esta responsable y/o encargada del Tratamiento de Datos Personales dando cumplimiento a la normatividad Nacional.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del Tratamiento de Datos Personales es DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. con domicilio en la Calle 25 Número 9 – 54 en la ciudad de Cali, Colombia. Canales de atención:

Página web: www.laboratoriodieselmotors.com

Correo electrónico: <u>labdieselmotors@hotmail.com</u>

Teléfonos: 888 2819 / 372 2004

Celulares: 316 692 0363 / 316 741 4942

MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.

Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 "Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

Decreto Reglamentario 1727 del 15 de Mayo de 2009 "Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia,

^{*}La presente Política está referenciada en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información."

Ley 1581 del 17 de Octubre 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014 ""Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto Reglamentario 103 de 2015 ""Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y C-748 de 2011 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza intima, reservada, ni publica y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

^{*}La presente Política está referenciada en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza intima o reservada solo es relevante para el titular.

Datos sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Tratamiento: Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

Información pública: Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.

Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

Documento de Archivo: Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

Datos abiertos: Son todos aquello datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

TRATAMIENTO

DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, recolecta, almacena, procesa, usa y transmite Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores.

FINALIDAD

DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. lleva a cabo el Tratamiento de Datos Personales con las siguientes finalidades:

- Para facturación.
- Para llevar un seguimiento de los trabajos realizados y dar información del procesamiento a los diferentes clientes.
- Para el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes, mediante el envío de información relevante y la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR's) por parte del área de Compras y Proveedores, la evaluación de la calidad de su servicio al cliente; entre otros.
- Llevar registro de propiedad del vehículo.
- Para la prestación de los servicios de salud a los trabajadores de DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S.

^{*}La presente Política está referenciada en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

- Para registrar y tener información actualizada de las Condiciones de Salud de los trabajadores además de llevar un control estadístico de estos.
- Para suministrar información a los trabajadores de la compañía y sus familiares.
- Para llevar un control de la prestación de servicios fuera de las instalaciones de DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S.
- Para la interacción con sus Distribuidores, para la verificación del cumplimiento de los estándares de distribución y de sus obligaciones legales con sus trabajadores.
- Para el pago de Nómina y registros contables de la organización.
- Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores.
- Para la verificación de saldos de sus acreedores.
- Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Para supervisar, monitorear, controlar, reducir perdidas e incidentes de inseguridad por medio de grabaciones por cámaras de seguridad.

DEBERES DE DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. COMO RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS

DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, deberá:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, para el uso y tratamiento de los datos personales.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

^{*}La presente Política está referenciada en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste, se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y para la atención de consultas y reclamos.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los Titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales sobre los cuales DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. está realizando el Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 14 de esta Política. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1377 del 2013 y la Constitución.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento

AREA RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS

El área que es responsable y/o encargada en DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. del Tratamiento de Datos Personales y recolección y solución de Reclamos de sus Titulares es la Dirección.

AREA ENCARGADA DE RECOLECCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROL DE AUTORIZACIONES



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

Dentro de las instalaciones de DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. están designadas de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, el área de Compras y Proveedores y, en relación a los Datos Personales de los trabajadores y sus familiares es designada el área de Sistema Integrado de Gestión y la Dirección.

AUTORIZACIÓN

DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. tiene como deber la solicitud de la autorización con consentimiento explícito y concreto del Titular en el momento de la recolección de los Datos Personales. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. realice el Tratamiento de sus Datos Personales, lo cual se podrá dar a través del diligenciamiento del formato de Autorización del Tratamiento de Datos Personales ya sea por medio físico o electrónico.

IMPORTANTE: En ningún caso DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

Al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes
- Los derechos que le asisten como Titular
- Identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del tratamiento

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos(como la huella dactilar, la firma y la foto).

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

A lo que DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. tiene el deber de dar información al titular la razón y justificación del tratamiento de los datos sensibles, además de informarle que NO estará en obligación de autorizar su tratamiento.

IMPORTANTE: Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre Datos Personales sensibles.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. sólo realizará el Tratamiento de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales, por lo cual se deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente.

SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. proporcionara las medidas técnicas, humanas y administrativas para llevar un estricto cumplimiento de los Principios de Seguridad para el Tratamiento de Datos Personales, para evitar acciones no autorizadas e ilegales tales como adulteración, falsificación, perdida, consulta o uso por medio de terceros no autorizados.

^{*}La presente Política está referenciada en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Con el fin de dar cumplimiento con los derechos de conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales suministrados en las bases de datos de DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. los Titulares de estos podrán ejercer sus derechos teniendo en cuenta el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos.

- a. Como primer instancia debe tener en cuenta los canales de comunicación que tiene DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. los cuales son:
 - Comunicación escrita y directa dirigida a las instalaciones de DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. ubicada en Calle 25 No. 9 – 54 en el barrio Obrero de la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
 - Comunicación telefónica: 888 2819 375 2004. Cel. 316 692 0363 316 741 4942.
 - Comunicación por correo electrónico: info@laboratoriodieselmotors.com
 - Por medio de la página web: <u>http://www.laboratoriodieselmotors.com/contacto.html</u>

IMPORTANTE: Para reclamos el Titular de los Datos Personales deberá solicitar el formato de Reclamación de Tratamiento de Datos Personales, disponibles en la página web y en las instalaciones de la empresa, también podrá ser solicitado por correo electrónico.

- b. El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. lo siguiente:
 - Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
 - Solicitar prueba de la autorización otorgada a DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
 - Información respecto del uso que se le ha dado por DIESEL MOTOR'S CALI S.A.S. a sus datos personales.

Los reclamos se formularán mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan



Código:FO-CP-01

Versión 1.0

Fecha 19/09/2016

lugar al reclamo, la dirección y acompañado los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas.

En caso tal de no poderse resolver el reclamo, peticiones y/o consultas, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.